



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 1 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 85

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/11/2023	A	30/11/2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☒		NO ☐
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA		PRESUPUESTAL
	40.08%		18.99%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos de la supervisora

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA –PSICÓLOGA- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
	LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– ENFERMERA PROFESIONAL - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
	MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
	CAMILO ANDRÉS ÁLVAREZ GACHARNA- ARQUITECTO: COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.
	WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 2 de 90

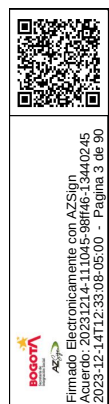


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 85

	PAOLA JIMENA BUSTOS – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
--	---

Datos del convenio supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.
NUMERO DE CONVENIO	8829 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	19/09/2023
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	Inicial aprobada el 22 de septiembre 2023 según registro en SECOP II
ASOCIADO	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	9011423532
VALOR INICIAL	TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 3.772.477.225) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma TRES MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.206.605.641) correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$565.871.584) correspondiente al 15 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 85

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio es de 5 MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA ACTA DE INICIO	01/10/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos distrito. 1-100-I012-VA-Estampilla propersonas mayores	
PERIODO CERTIFICADO	NOVIEMBRE 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	40.08%	18.99%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El presente Informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de noviembre de 2023 convenio de asociación 8829 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, lo que se evidencia en:	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/
	1.1. Acta No 064 del 13 de noviembre 2023 Tema: socialización de estudios previos e inducción. 1.2. Acta No 065 del 13 de noviembre 2023 Tema: socialización de estudios previos e inducción. 1.3 Acta No 082 del 28 de noviembre 2023 Tema: socialización de estudios previos e inducción.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 4 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 85

	1.4. Acta No 085 del 29 de noviembre 2023. Tema: socialización de estudios previos e inducción.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida suscribió acta de inicio el día 1 de octubre de 2023, en el presente mes no se presentaron modificaciones contractuales.	N/A
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que acató y aplicó parcialmente las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión, lo que se evidencia en:</p> <p>6.1 Acta No 086 del 30 de noviembre de 2023 con el tema, acta subsanación.</p> <p>6.2 Acta No 060 del del 13 de noviembre de 2023 con el tema, notas enfermería - medicamentos.</p> <p>6.3 Acta No 061 del 13 de noviembre de 2023 con el tema, acciones realizadas al manejo de aislamiento por escabiosis.</p> <p>Sin embargo, esta obligación queda a mejorar por la calificación de cumplimiento no satisfactoria de las obligaciones 24, 25, 26 Generales; 9 del</p>	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 5 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 85

	componente de atención integral; 8 del componte de Nutrición y Salubridad, y 6 del componte ambientes adecuados y seguros.	
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en:</p> <p>4.1.1. FOR- PSS- 214 Formato de relación talento humano noviembre 2023</p> <p>4.1.3 Transferencias Electrónicas noviembre 2023</p>	<p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/</p> <p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/3. Comprobante de pago</p>
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo cual se evidencia en:</p> <p>4.1.4. Certificado parafiscales noviembre 2023.</p> <p>4.1.5. Planilla seguridad social parafiscales noviembre 2023.</p> <p>4.1.6. Planillas seguridad social contratistas.</p>	<p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 6 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 85

pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificado cumplimiento pago honorarios.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/obligaciones generales/obligación 9.
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 Actas de ingreso No 494 fecha 2 de noviembre 2023. 10.2. Evidencia Fotográfica Oficina de Gestión Documental 10.3. Fuid Versión 2 Mes Noviembre 10.4. Formato acta cierre de expedientes de las personas mayores 10.5. Captura de pantalla del envío del informe	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/obligaciones generales/obligación 10.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 7 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 7 de 85

11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8829-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL
No. 33-44-101242401- expedidas el 20 de
septiembre 2023
Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTRATA DOS	VALOR ASEGURAD O	Vigencia. Desde	Vigencia. Hasta
Calidad Del Servicio	\$754.495.44 5	19/09/2023	19/08/2024
Pago De Salarios, Prestacione s Sociales E Indemnizaci ones	754.495.445	19/09/2023	19/08/2024
Cumplimient o	\$188.623.86 1.25	19/09/2023	19/02/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Extracontractual No 33-40-101076330- expedidas
el 19 de septiembre 2023
Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTRATA DOS	VALOR ASEGURAD O	Vigencia. Desde	Vigencia. Hasta
Predios laborales y operaciones	\$464.000.00 0	19/09/2023	19/02/2024
Contratistas y subcontratis tas	\$464.000.00 0	19/09/2023	19/08/2024
Vehículos propios y no propios.	\$464.000.00 0	19/09/2023	19/02/2024

SECOP II/2.
Condiciones/Garantías del proveedor.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 8 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 85

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:</p> <p>12.1 Acta No 464 del 20 de noviembre de 2023 con el tema, asistencia técnica portafolio de servicios. 12.2 Acta No 475 del 28 de noviembre de 2023 con el tema, asistencia técnica matriz de citas médicas. 12.3 Acta No 479 del 29 de noviembre de 2023 con el tema, cualificación enfoque centrado en la persona a equipos gerontológicos. 12.4 Captura de pantalla socialización anexo técnico desde componente de nutrición.</p>	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/obligaciones generales/obligación 12.																		
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumple con la presentación de los siguientes formatos:</p> <table><tr><th colspan="2">FORMATOS</th></tr><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr><tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Metafísica</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal</td></tr><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales</td></tr></table>	FORMATOS		CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO	FOR-PSS-209	Formato Informe Mensual Operadores Asociados	FOR-PSS-211	Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero	FOR-PSS-212	Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero	FOR-PSS-213	Metafísica	FOR-PSS-214	Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero	FOR-PSS-215	Formato Entrega Elementos Aseo Personal	FOR-PSS-219	Formato Relación Entrega de Pañales	<p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/Obligaciones Generales/Obligación 13.</p> <p>//informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/Informe Financiero/4.1 Talento humano.</p> <p>informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/Obligaciones técnicas/gestión administrativa/obligación 5/FOR PSS 213 Metafísica.</p>
FORMATOS																				
CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO																			
FOR-PSS-209	Formato Informe Mensual Operadores Asociados																			
FOR-PSS-211	Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero																			
FOR-PSS-212	Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero																			
FOR-PSS-213	Metafísica																			
FOR-PSS-214	Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero																			
FOR-PSS-215	Formato Entrega Elementos Aseo Personal																			
FOR-PSS-219	Formato Relación Entrega de Pañales																			
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el cargue del informe y factura a la plataforma SECOP II.</p> <p>14.1. Captura de pantalla SECOP</p>	//Informe de Gestión Convenio 7463 de noviembre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación 14																		
15. Presentar oportunamente las facturas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado,																			



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 9 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 9 de 85

o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social	se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.8 FOR-PSS-461 Relación de facturas. 15.1 Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal 15.2 Certificación de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 noviembre 2023 /1. Informe financiero //Informe de Gestión Convenio 7463 de noviembre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación n 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de noviembre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación n 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de noviembre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación n 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 7463 de noviembre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación n 18
19. Mantener INDEMNÉ a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de noviembre 2023/2 Obligaciones Generales/Obligación n 19



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 10 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 85

reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 20.
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 11 de 90

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 11 de 85
<p>22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación o acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, lo cual se evidencia en:</p> <p>22.1 Certificación firmada por la representante legal y el coordinador.</p>	<p>//Informe Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/Obligaciones generales/Obligación 22.</p>
<p>23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:</p> <p>23.1 Certificación firmada por la representante legal y el coordinador.</p>	<p>//Informe Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/Obligaciones Generales/ Obligación 23.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 12 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 12 de 85

cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que da cumplimiento parcial a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.</p> <p>6.3 Acta No 061 del 13 de noviembre 2023 con el tema: Acciones Realizadas al manejo de Aislamiento por Escabiosis.</p> <p>24.1 Acta No 079 del 30 de noviembre 2023 con el tema: Acciones e bioseguridad.</p> <p>24.2 Acciones Bioseguridad.</p> <p>24.3 Protocolo control de escabiosis</p> <p>Sin embargo, esta obligación queda a mejorar ya que en visita de supervisión y asistencia técnica se evidenció que, nueve (9) personas mayores presentaron afectaciones a la piel, sin manejo médico ni reporte a la SDIS, por lo que se envió requerimiento al asociado con No 20231116-222255 del 17 de noviembre 2023.</p>	<p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 6.</p> <p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 24.</p>
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en:</p> <p>25.1. Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de hogares geriátricos o de larga estancia, No. 21000-293 del 21 de septiembre 2023, con concepto favorable con un cumplimiento del 99%.</p> <p>25.2. Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, No. 220400 de la</p>	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 25.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 13 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 85

visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	Secretaría de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 15 de agosto de 2023, con concepto favorable con requerimiento y un cumplimiento 88,5% 25.3. Captura de Pantalla del 30 de noviembre del 2023 solicitud visita Secretaría de Salud Fusagasugá.	
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005) parcialmente, lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de saneamiento. 26.2 Acta No 059 de 10 de noviembre 2023 con el tema, socialización protocolo de lavado de ropa contaminada, segregación adecuada de la ropa. 26.3 Acta No 059 de 10 de noviembre 2023 con el tema, socialización protocolo de ropa contaminada, plan de saneamiento básico. 26.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. Sin embargo, esta obligación queda a mejorar dado que el asociado no tuvo buenos procesos de limpieza y desinfección tanto en habitaciones como en el lavado de ropa durante el periodo de noviembre 2023, lo cual fue evidenciado en las visitas del equipo de apoyo a la supervisión, por lo cual se envió requerimiento al asociado con No 20231116-222255 del 17 de noviembre 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 26.
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegado por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 14 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 85

28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020. 4.1.1 FOR-PSS-214 formato relación talento humano noviembre 2023. 28.1. Certificación representante legal y contadora	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 28. //Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ 1 Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 FOR PSS 214
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó la siguiente actividad ponderable durante el periodo, lo cual se evidencia en: 29.1 Estimulación sensorial ponderable: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 09 al 23 de noviembre de 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 29.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado coordinó con el equipo de validación de condiciones siete (7) ingresos, un (1) traslado y cuatro (4) egresos, durante el periodo, lo cual se evidencia en: 1.1 Captura de pantalla correo electrónico de 01 de diciembre de 2023, envío metafísica, novedades SIRBE del mes de noviembre. 1.2 FOR-PSS.213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado y FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones.	/Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre de 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ Obligación 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado,	/Informe de Gestión Convenio 8829



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 15 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 15 de 85

ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.

se evidenció que se presentó el Plan de Atención Institucional –PAI el día 27 de octubre de 2023, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico; a la fecha se encuentra en aprobación por parte del Comité Técnico del Convenio.

Por medio de actas y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades – FOR-PSS-570, se evidenció que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en:

1- EJE OCUPACIÓN HUMANA

1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:

1.1.1 Recrea tu tiempo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 20 al 27 de noviembre de 2023.

1.1.2 Goce cibernético y literario: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 20 al 27 de noviembre de 2023

1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:

1.2.1 Explorando mis habilidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 7 al 28 de noviembre de 2023.

1.2.2 Explorando tus habilidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 10 al 24 de noviembre de 2023.

noviembre de 2023/
Obligaciones técnicas
/Componente Atención Integral/
Obligación 2

//Informe de gestión
Convenio 8829
noviembre 2023/Obligaciones técnicas/
Componente Atención Integral/
obligación Eje
Ocupación Humana/
Lenguajes Identidad

//Informe de gestión
Convenio 8829
noviembre 2023/
Obligaciones técnicas/Componente
e Atención Integral/
obligación1/ Eje
Ocupación Humana/
Mov Capacidades

//Informe de gestión
Convenio 8829
noviembre 2023/
Obligaciones técnicas/Componente
e Atención Integral/
obligación1/1. Eje
Ocup Humana/ 1.3
Espacios realización.

//Informe de gestión
convenio 8829
noviembre 2023/
obligaciones



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 16 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 16 de 85

1.3 Línea Espacios para la realización:

1.3.1 Reconociendo mi entorno y mi espíritu/ Eucaristía: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 03 al 24 de noviembre de 2023

1.3.2 Reconociendo mi entorno y mi espíritu/ Conejo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 03 al 24 de noviembre de 2023.

2. EJE CUIDADO INTEGRAL

2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:

29.1 Estimulación sensorial, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 09 al 23 de noviembre de 2023.

2.1.1 Construir y despertar de los sentidos – El Cristal, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico el 20 al 27 de noviembre de 2023.

2.1.2 Rehabilitando capacidades: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 01 al 27 de noviembre de 2023.

2.1.3 Ejercítate sin límites: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 24 de noviembre de 2023.

2.1.4 Musicoterapia, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y

generales/obligación
29.

//Informe de gestión
Convenio 8829
noviembre 2023/
Obligaciones
técnicas/Component
e Atención Integral/
obligación1/2. Eje
Cuidado Integral/ 2.1
Cuerpo y Mente.

//Informe de gestión
Convenio 8829,
noviembre 2023/
Obligaciones
técnicas/Component
e Atención Integral/
obligación1/2. Eje
Cuidado Integral/ 2.2
Identidad, Afectividad
y Sexualidad.

//Informe de gestión
Convenio 8829
noviembre 2023/
Obligaciones
técnicas/Component
e Atención Integral/
obligación1/2. Eje
Cuidado Integral/ 2.3
Entornos ami y seg.

//Informe de gestión
Convenio 8829
noviembre 2023/
Obligaciones
técnicas/Component
e Atención Integral/
obligación1/2.Eje
Cuidado Integral/2.4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 17 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 85
	registros fotográficos del 07 al 21 de noviembre de 2023.	Respiro a Cuidadores.
2.1.5	Estilo de vida saludable en la vejez: se evidenció la actividad realizada en el FOR- PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 25 de noviembre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti Redes/ 3.1 Familia
2.1.6	Capacitación IEC: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 24 de noviembre de 2023.	
2.1.7	Terapia de Orientación de la Realidad - “TOR”: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 08 de noviembre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti redes/3.2 Participación.
	2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.	
2.2.1	Mi nido vacío/Entiendo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 01 al 29 de noviembre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación1/3.Eje Familia, Parti Redes/ 3.3 Redes.
2.2.2	Comunidades LGBTI: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 28 de noviembre de 2023.	
2.2.3	Socialización de protocolo de habitación de encuentros afectivos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 9 de noviembre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, PartiRedes/ 3.4 Convivencia.
2.2.4	Fortaleciendo valores y afectividad emocional: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 8 al 22 de noviembre de 2023.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 18 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 18 de 85

2.2.5 Acta No. 078 del 24 de noviembre de 2023, con el tema: Descubriendo mis afectos - habitación para los encuentros afectivos, presentación de la SDIS.

2.3 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros

2.3.1 Viviendo mejor/Selva: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 30 de noviembre de 2023.

2.4 Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.

2.4.1 Acta No. 073 del 18 de noviembre de 2023, con el tema: Respiro al cuidador (Encuentro interinstitucional).

2.4.2 Acta No. 084 de 29 de noviembre de 2023, con el tema: Respiro al cuidador (Meditación Guiada).

2.4.3 Acta No. 096 de 30 de noviembre de 2023, con el tema: Pausa activa: Respiro al cuidador.

3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;

3.1 Línea de Atención Familia.

3.1.1 Acta No. 080 de 26 de noviembre de 2023, con el tema: “Acercamiento familiar en tiempos navideños y socialización de prevención del abuso sexual en las personas mayores”

3.1.2 Acta No. 098 de 30 de noviembre de 2023, con el tema: Acompañamiento de referentes familiares a través de visitas y Jornada de llamadas.

3.2 Línea de Atención: Participación:

3.2.1 Apertura buzón de sugerencias

- Acta No. 055 del 03 de noviembre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 19 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 19 de 85

- Acta No. 058 del 10 de noviembre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias.
- Acta No. 069 del 17 de noviembre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias.
- Acta No. 076 del 24 de noviembre de 2023, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias.

3.2.2 Todos somos voz - Valor del Respeto en enfoque LGTBI: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 30 de noviembre de 2023.

3.2.3 Mi opinión cuenta: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 24 de noviembre de 2023.

3.2.4 Aprendiendo Jugando; Viviendo en Gratitude: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y Registros Fotográficos de fecha 17 de noviembre de 2023.

3.2.5 Reconociendo mis deberes - Rompiendo cadenas: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 16 de noviembre de 2023.

3.2.6 La vida es un Carnaval: El títere: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha del 07 al 28 de noviembre de 2023.

3.3 Línea de Atención: Redes:

3.3.1 Reminiscencia Navideña: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 20 de 90

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 20 de 85
	<p>Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 20 de noviembre de 2023.</p> <p>3.4 Línea de atención: Convivencia:</p> <p>3.4.1 Socialización del pacto de convivencia (ingreso de personas mayores): se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 14 de noviembre de 2023.</p> <p>3.4.2 Construyendo paz - Socialización manual de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 23 de noviembre de 2023.</p> <p>3.4.3 Construyendo paz - Tipos de maltrato en la persona mayor: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 16 de noviembre de 2023.</p>	
<p>3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la programación y realización de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Siete (7) valoraciones iniciales- Ocho (8) aplicaciones de escala WHODAS.- Siete (7) formulaciones del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN fase conociendo y planeando.- Treinta (30) monitoreos al Plan de Atención Institucional Individual PAIIN (fase actuando). <p>Se realizaron las siguientes intervenciones individuales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Veintidós (22) por Trabajo Social.- Treinta (30) por Gerontología.- Diez (10) por Fisioterapia- Dieciocho (18) por Psicología- Doce (12) por Educación Física	<p>//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación 3</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 21 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 21 de 85

	<p>Lo anterior se evidencia en:</p> <p>3.1 Acta No. 081 del 27 de noviembre de 2023 “Tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario</p> <p>3.2 Base reporte PAIIN noviembre (formato no controlado- Excel)</p> <p>3.3 Captura de pantalla correo electrónico, reporte Consolidado PAIIN del mes de noviembre 2023, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.</p> <p>3.4 Acta No. 057 del 7 de noviembre de 2023, con el tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS.</p> <p>3.5 Acta No. 067 del 16 de noviembre de 2023 “Tema: Acta Valoración inicial Equipo Interdisciplinario.”</p> <p>3.6 Acta No. 088 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo interdisciplinario.</p> <p>3.7. Link PAIIN (https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cmontoya_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmontoya%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FNOVEDADES%20CPS%2FMETAF%2FC3%8DSICA%20DIARIA%20DE%20NOVEDADES%2FCAMINOS%20DE%20VIDA%2FNOVEDADES%5F2023%2FNOVIEMBRE%5F2023%2FPAIIN)</p>	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó seguimientos individuales a las personas mayores de la comunidad de cuidado de la siguiente manera: cincuenta (50) seguimientos individuales trimestrales de enfermería; siete (7) valoraciones iniciales por parte de enfermería; esto se evidencia en:</p> <p>4.1 Acta No. 095 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Valoraciones iniciales de enfermería.</p> <p>4.2 Acta No. 100 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Seguimientos trimestrales.</p>	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del	//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre de 2023/



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 22 de 90

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GEC-002
		CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Versión: 1
			Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
			Página: 22 de 85
de cuidado de cada persona mayor.	informe se elaboraron once (11) planes de cuidado, lo cual se evidencia en:	Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral /Obligación 5	
	5.1 Acta No. 099 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Elaboración Planes de Cuidado y Relación Planes de cuidados.		
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la nutricionista participó de la elaboración de siete (07) PAIIN de la Fase Conociendo y Planeando y de treinta (30) de la Fase Actuando, lo cual se puede evidenciar en:</p> <p>3.1. Acta No. 081 de 27 noviembre 2023, con el tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario, la cual se encuentra ubicada en la carpeta de la obligación 3 del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano.</p> <p>Así mismo se evidenció la realización de (10) de valoraciones iniciales, y el cierre de historias sociales de dos (02) personas mayores por fallecimiento y de tres (03) por traslado, se realizaron los seguimientos nutricionales acorde a los tiempos establecidos en el anexo técnico, como se evidencia en:</p> <p>6.1. Acta No 093 de 30 de noviembre del 2023 con el Tema: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional, se relaciona cuadro con los nombres de las personas mayores cada uno de los ítems (fallecimiento, traslados, egresos y valoración inicial las nutricionistas relacionaron las fechas en que presentaron las novedades con ello se obtuvo las cantidades de las acciones realizadas.</p> <p>Para el cumplimiento del diligenciamiento de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE se realizar de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico marzo, septiembre y diciembre para su respectivo cargue en el sistema misional de la</p>	//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre de 2023/Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación3	
		//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre de 2023/Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 6.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 23 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 85
	entidad los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Esta información será a registrada por el Técnico operativo del asociado en el aplicativo SIRBE de acuerdo al Protocolo Ingreso de datos antropométricos al SIRBE PTC-PSS-020. Dichos formatos deben permanecer en el centro de manera que puedan ser de consulta permanente. Como soporte de la digitación de los mismos se deberá exportar la información registrada y adjuntada al informe de supervisión.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó socialización del pacto de convivencia institucional a las personas mayores que ingresaron durante el periodo y al talento humano, lo cual se puede evidenciar en:</p> <p>3.4.2 Construyendo paz - Socialización manual de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 23 de noviembre de 2023.</p> <p>7.1 Socialización acta de transitoriedad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 14 de noviembre de 2023.</p>	<p>//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, PartiRedes/ 3.4 Convivencia.</p> <p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre de 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 7.</p>
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a medios escritos (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil y equipos de cómputo todos los días en los horarios de atención.</p> <p>Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores. Adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en:</p> <p>8.1 Medios de comunicación se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros</p>	//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre de 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 8.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 24 de 90

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 24 de 85
	<p>fotográficos de fecha del 02 al 30 de noviembre de 2023.</p> <p>8.2 Cronograma medios de comunicación</p> <p>8.3 Registros de llamadas mes de noviembre 2023.</p>	
<p>9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron parcialmente las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en:</p> <p>6.2 Acta No 060 del 13 de noviembre 2023 con el tema: Notas de Enfermería – Medicamentos.</p> <p>6.3 Acta No 061 del 13 de noviembre 2023 con el tema: Acciones Realizadas al manejo de Aislamiento por Escabiosis.</p> <p>2.1.5 “Estilo de vida saludable en la vejez”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 25 de noviembre 2023, como lo establece el anexo técnico.</p> <p>9.1 Documento de tramites en salud con las siguientes atenciones Excel: Anestesiología: 1, Dermatología: 2, Medicina Familiar: 5, Medicina General: 45, Medicina Interna: 13, Nutrición: 20, Optometría: 3, Ortopedia: 1, Crónicos: 3, Programa Latir: 6, Psiquiatría: 5, Terapia Ocupacional: 1, Biometría Ocular: 1, Capsulotomía: 1, Clínica de Heridas: 1, Ecografía Ocular: 1, Electrocardiograma: 4, Espirometría: 1, Laboratorios: 4, Tomografía Óptica: 1.</p> <p>9.2 Cuadro de rotación enfermería, noviembre 2023.</p> <p>Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 22 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en:</p> <p>9.3 Tabla 17 relación de elementos de salud con Registros Fotográficas.</p> <p>9.4 Acta No 089 de 30 de noviembre del 2023 con el tema: Refuerzo Notas Enfermería Implicaciones Legales.</p> <p>9.5 Perfil Epidemiológico Excel.</p>	<p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones generales/obligación 6.</p> <p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente.</p> <p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/obligación 9</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 25 de 90

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 85
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		
	<p>Sin embargo, esta obligación queda a mejorar ya que en visita de supervisión y asistencia técnica se evidenció que, nueve (9) personas mayores presentaron afectaciones a la piel, sin manejo médico ni reporte a la SDIS. De igual manera se evidenciaron Kardex desactualizados en su totalidad, inconsistencias en el formato administración de medicamentos para personas mayores FOR-PSS-583 en comparación con la formula medica vigente y los cajetines de medicamentos, 16 de los 20 contenedores no coincidieron con el Kardex.</p> <p>Se encontraron medicamentos en los cajetines de medicamentos para dos (2) personas mayores que no estaban formulados y se estaban administrando.</p> <p>A dos (2) personas mayores no se les estaba brindado los medicamentos ordenados en su totalidad y no se encontraron soportes de desabastecimiento de medicamentos o actuaciones frente a la no aceptación del medicamento por parte de la persona mayor.</p> <p>Se evidenciaron dos (2) tratamientos médicos donde el medicamento se estaba administrando con dosis superiores o inferiores a lo formulado según orden médica. Por todo lo anterior se envió requerimiento al asociado con No 20231116-222255 del 17 de noviembre 2023.</p>	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadocaminosdevida8829@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en:</p> <p>10.1 Captura de pantalla, Drive.</p> <p>Se cuenta con archivo físico en el Componente de Obligaciones Generales, como se evidencia en:</p> <p>10.2 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental</p> <p>10.3 FUID versión 2 mes de noviembre</p>	<p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10.</p> <p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones Generales/obligación 10</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 26 de 90

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
			Versión: 1
			Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
			Página: 26 de 85
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidencia en:	3.2.4 Viviendo en gratitud: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 17 de noviembre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas/Component e Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Participación y redes/3.2 Participación.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo. No se está realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.		No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos,	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en:		//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 13
	13.1 Captura de pantalla de envió de correo electrónico de 24 de noviembre de 2023 del reporte de matriz de seguimiento y se recibe Aval el 30 de		



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 27 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 27 de 85

género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	noviembre de 2023 de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó el envío de la caracterización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla envió de correo electrónico de 04 de noviembre de 2023, Caracterización Caminos de Vida y Aval del día 9 de noviembre por parte del equipo de asistencia técnica.	//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación14.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1. La minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. 1.2. FOR-PSS-245 Formato de Aprobación de Cambios 1.3. Registro fotográfico de la publicación de los ciclos de menús del 24 de noviembre del 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 1.
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo se realizó la solicitud de aval de las segundas opciones para inicio de su ejecución en el mes de diciembre de 2023, de acuerdo a tiempos establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 2.1. Captura de Pantalla de correo electrónico de 1 noviembre 2023, con él envió de las segundas opciones menú para desayuno (bebida láctea, proteína), para el almuerzo y cena (proteína, verduras) a las Nutricionistas de asistencia técnica del Servicio Comunidad de Cuidado y con captura de pantalla del correo electrónico del día 24 de noviembre del 2023 remitido por parte de las nutricionistas de asistencia técnica del Servicio de la Comunidad de Cuidado con	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 2.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 28 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 28 de 85

	el aval de las segundas opciones para el desayuno, almuerzo y cena.	
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menú3.2. FOR-PSS-585 Formato listado de modificaciones alimentarias por participante.3.3. Acta No. 070 del 27 de noviembre del 2023 con el tema: Socialización Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, dirigido a los manipuladores de alimentos.3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias del 24 de noviembre del 2023.3.5. Documentos de Orientaciones Alimentarias.3.6. Cronograma Capacitación Documento.3.7. Captura de pantalla del correo electrónico del 01 de noviembre de 2023 con la Derivación de Menú Caminos de Vida, a las nutricionistas de asistencia técnica y con captura de pantalla del 22 de noviembre del 2023 con aval por parte de las nutricionistas de asistencia técnica del Servicio Comunidad de Cuidado.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en:</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Acta No. 090 del 30 de noviembre del 2023 con el Tema Entrega de refrigerios para Trámites en compañía de Talento Humano de la comunidad de Cuidado, que cuenta con el cuadro de Refrigerios para salidas a trámites, cuadro de refrigerios de entregados que para este periodo fueron ciento trece (113) y su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 4.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 29 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 29 de 85

5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1. Cronograma para el acompañamiento para el equipo interdisciplinario de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2. FOR-PSS-585 Formato Listado Modificaciones por participantes, el cual se encuentra en la carpeta de evidencias de la obligación 3 del componente de nutrición y salubridad. 6.1. Acta No. 091 de 30 de noviembre de 2023 con el tema: Entrega de refrigerios nocturnos.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3. //Informe de gestión convenio 8829 NOVIEMBRE 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 6.
7. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se capacita y socializa al talento humano, lo cual se evidencia en: 7.1. Plan de Capacitación BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), de la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida. 7.2. Cronograma de Capacitaciones BPM (Buenas Prácticas de Manufactura). 7.3. Acta No. 074 de 24 de noviembre de 2023 con el tema: Socialización BPM recepción de alimentos y toma de temperaturas, dirigido a los manipuladores de alimentos	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 7.
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de	//Informe de gestión convenio 8829



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 30 de 85

cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.

alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:

8.1. Formatos Servicio de Alimentos

NUMERAL	CÓDIGO	NOMBRE
8.1.01	FOR-PSS-175	Formato de Compras Semanal
8.1.02	FOR-PSS-226	Formato de Compras Mensual
8.1.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción de Alimentos
8.1.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
8.1.05	FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
8.1.06	FOR-PSS-238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración
8.1.07	FOR-PSS-239	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.
8.1.08	FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
8.1.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
8.1.10	FOR-PSS-247	Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación
8.1.11	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
8.1.12	FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
8.1.13	FOR-PSS-252	Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas

8.2. Formato Plan de Saneamiento

NUMERAL	CODIGO	NOMBRE
8.2.01	FOR-PSS-064	Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable.
8.2.02	FOR-PSS-065	Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes
8.2.03	FOR-PSS-066	Formato Inspección De La Presencia De Plagas
8.2.04	FOR-PSS-067	Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje

noviembre 2023/
obligaciones técnicas/
componente de
nutrición y
alimentación/
obligación 8.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 30 de 90



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 31 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 31 de 85

	8.2.05	FOR-PSS-068	Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas
	8.2.06	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Humedad.
	8.3. Acta No. 071 de 24 de noviembre de 2023 con el tema: Socialización PSB (Plan de saneamiento básico) Soluciones Desinfectantes, dirigido a los manipuladores de alimentos. 8.4. Documentos Sanitarios de Proveedores de alimentos del establecimiento y transportes que vencieron el 22 de noviembre 2023, no obstante, se evidenció que se realizó la adquisición de los alimentos tanto en cantidad como calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran. 8.5. Registro Fotográfico del Servicio de Alimentos Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.		
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida, y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas prácticas de manufactura de alimentos/suministros alimentarios, g) Otras condiciones del servicio de alimentos Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificación Médico de Aptitud manejo de Alimentos		
	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 9.		



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 32 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 32 de 85

una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia:</p> <p>10.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategia de Información Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y el FOR-PSS-297. Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, lo cual se evidencia en:</p> <p>10.1. Guía Técnica para Orientar la Practica de la Actividad Física con el tema Guías Alimentarias y Actividad Física del 24 de noviembre del 2023, dirigido a las personas mayores</p> <p>10.2. Captura del Pantalla del correo electrónico del 30 de octubre 2023 del envío de la IEC (Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción en estilos de vida saludable con énfasis en alimentación, nutrición y actividad física) y captura de pantalla del correo electrónico del 30 de noviembre del 2023 se reenvía nuevamente ya que no se tuvo solicitud de ajuste aval del misma</p>	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 10.
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia la planeación, preparación y ofrecimiento de las preparaciones especiales aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:</p> <p>11.1. Captura de pantalla del correo electrónico del 27 de noviembre 2023 solicitud de cambio de ciclo de menús enviados a las nutricionistas de asistencia técnica del Servicio Comunidad de Cuidado y captura</p>	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 11.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 33 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 33 de 85

preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	de pantalla del 28 de noviembre 2023 con la aprobación de las nutricionistas de asistencia Técnica del Servicio de Comunidad de Cuidado y registro fotográfico de los ciclos de menús del 30 de noviembre 2023. 11.2. FOR-PSS-245. Formato Autorización cambio de Preparaciones aprobado por las nutricionistas de asistencia técnica	
12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servicio y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Horarios entrega Materia Prima de la comunidad de cuidado gratitud.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 12.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No 078 del 24 de noviembre de 2023 con el tema "disposición de habitación para los encuentros afectivos en uso de las personas mayores". 1.2 Aval de Subdirección de Plantas Físicas. 1.3 Planos arquitectónicos.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023// //Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 Evidencia fotográfica mantenimiento preventivo.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 2.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 34 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 34 de 85

desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.

2.3 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez.
2.4 Evidencia fotográfica mantenimiento correctivo.
2.5 FOR-PSS-417 no controlado
2.6 FOR-PSS-418 no controlado

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:

3.1 Tablas:

TABLA #	DOTACIÓN	NOMBRE
11	Dotación de habitaciones	Relación de elementos de dotación de habitaciones
12	Dotación lencería para habitación	Relación de elementos dotación lencería de habitación.
21	Dotación Mobiliario	Relación de elementos mínimos para el área administrativa.
22	General	Relación de elementos mínimos para el área de recepción.
24		Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales
25		Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.
26		Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos)
		Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.

//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 3.

4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:

//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 35 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 35 de 85

características y periodicidad establecidas.	4.1 Acta No 087 de 30 noviembre del 2023, con tema: Entrega de kit de aseo personal. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.3 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	e ambientes adecuados y seguros/obligación 4.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores en el mes de noviembre de 2023, de acuerdo al tiempo establecido en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios del ítem 1.5.8 Dotación menaje servicio de alimentos ubicado en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1. Registro Fotográfico Tabla 25 Equipo y Menaje. 7.2. Hoja de vida de calibración. 7.3. Cronograma de mantenimiento.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre de 2023 /obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre de 2023 /obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 8.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 36 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 36 de 85

	8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el suministro de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de noviembre de 2023, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos y servicio generales y los elementos de protección como se puede evidenciar en: 10.1. Acta No. 092 del 30 de noviembre del 2023 con el tema Evidencia Fotográfica manipulador de alimentos y auxiliar de enfermería elementos de protección personal	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con fecha de vencimiento del 1 de noviembre de 2024 lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Component e ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 37 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 37 de 85

de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad.	obligaciones técnicas/Componente e ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 0047 de 1980, y evaluación de vulnerabilidad sísmica, toda vez que la primera fue otorgada con anterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998), lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2. Evaluación de vulnerabilidad sísmica - Peritaje técnico.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Componente e ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que la licencia de construcción presentada como soporte de la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros, no establece la necesidad de intervenir la edificación; por su parte, las necesidades de intervención manifestadas en la evaluación de vulnerabilidad sísmica, igualmente presentada como soporte de la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros, se llevaron a cabo, lo cual se evidencia en: 15.1 Informe con registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ obligaciones técnicas/Componente e ambientes adecuados y seguros/obligación 14
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de noviembre 2023. 1.1.2 Captura de pantalla reunión de tablas de anexo técnico por plataforma Teams.	//Informe Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 38 de 85

- 1.1.3 Evidencia fotográfica campaña aceite vegetal usado noviembre 2023.
1.1.4 Listado de asistencia reunión con referente técnica ambiental noviembre 2023.
1.1.5 Registro fotográfico de la participación en el “apagón ambiental” el día 8 de noviembre de 2023.
1.1.6 Capturas de pantallas correo electrónico al equipo referentes técnicos noviembre 2023.
1.1.7 Evidencia fotográfica campaña ambiental cero papel noviembre 2023.
1.1.8 Evidencia fotográfica socialización campaña ambiental noviembre 2023.
1.1.9 Acta No 083 del 28 de noviembre de 2023, con el tema reunión Comité GAGAS

1.2.1 Formatos:

- FOR-GA-001 Formato responsable ambiental por unidad operativa.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-064	Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable.
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 39 de 85

FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de descomide

1.2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable por parte de la empresa Urban Pest Control Raga del 17 de noviembre de 2023.

1.2.3 Certificado de fumigación control de plagas por parte de la Empresa RAGA del 27 de julio de 2023.

1.2.4 Manifiesto de recolección de la empresa GRUPO ASEI SAS del día 7 de noviembre de 2023.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 Acta No 056 del día 03 de noviembre de 2023, con el tema socialización Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos.

1.3.2 Acta No. 066 del 16 de noviembre de 2023, con el tema instructivo manejo, disposición final de colchones y colchonetas.

1.3.3 Acta No 068 del 17 de noviembre de 2023 con el tema, Socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares.

1.3.4 Acta No 077 del 24 de noviembre de 2023 con el tema, Socialización cronograma Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios - PGIRH tema 12.

1.3.3 FOR-PSS-570 del 28 de noviembre de 2023 con el tema, Natural mente.

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 39 de 90



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 40 de 90

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p><p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>		<div>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</div> <div>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</div>		<div>Código: FOR-GEC-002</div> <div>Versión: 1</div> <div>Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022</div> <div>Página: 40 de 85</div>												
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma Estratégica	/informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/1.obligaciones específicas /gestión administrativa1														
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Registro fotográfico de entrada de unidad operativa y vehículo	//Informe de gestión convenio 8829-2023 noviembre 2023/3.Obligaciones Técnicas/5.Compone nte Gestión Administrativa/Obliga ción 2.														
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Captura de pantalla de correo electrónico de 01 de diciembre de 2023, con el envío evidencia metafísica, permanencia, lista de personas en atención	//Informe de gestión convenio 8829-2023 noviembre /3. Obligaciones Técnicas/5.Compone nte atención integral/Obligación 1.														
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cargó y envió la información oportunamente al sistema de información SIRBE el día 1 de diciembre 2023 de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: <table><tr><td>NOVEDADES</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td>Total, ingresos</td><td>7</td></tr><tr><td>Total, días hospitalización</td><td>186</td></tr><tr><td>Total, traslados</td><td>1</td></tr><tr><td>Total, egresos del servicio</td><td>4</td></tr><tr><td>Total, días Salidas a medio familiar</td><td>0</td></tr></table>	NOVEDADES	TOTAL	Total, ingresos	7	Total, días hospitalización	186	Total, traslados	1	Total, egresos del servicio	4	Total, días Salidas a medio familiar	0	/Informe de gestión convenio 8823 noviembre 2023/ ObligacionesTécnica s/ComponenteGestió nAdministrativa/Oblig ación 4. -/Informe de gestión convenio8829noviem bre2023/Obligacione stécnicas/Componen teAtenciónIntegral/ob ligación1.		
NOVEDADES	TOTAL															
Total, ingresos	7															
Total, días hospitalización	186															
Total, traslados	1															
Total, egresos del servicio	4															
Total, días Salidas a medio familiar	0															



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 41 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 41 de 85

	4.1. Base de datos 4.2. Listado de persona mayor caminos de vida Nov 1.1 Captura de pantalla correo electrónico de 01 de diciembre de 2023, envío metafísica, novedades SIRBE del mes de noviembre. 1.2. Novedades metafísica y novedades sirbe.	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 097 del 30 de noviembre de 2023, con el tema: Acta de las Coordinaciones con otras Instituciones para la prestación del Servicio de las personas mayores	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/3.Obligaciones Técnicas/5.Componte Gestión Administrativa/Obligación 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte a las personas mayores y tiene los documentos y especificaciones conforme al anexo técnico del convenio, lo cual se evidencia en: 4.5.1 Licencia de conducción. 4.5.2. Póliza civil extracontractual 4.5.3. Póliza contractual vehículo wfl280 trafíc. 4.5.4. Revisión tecno mecánica vehículo wfl280. 4.5.5 SOAT vehículo wfl280 trafíc. 4.5.6 Tarjeta de operaciones 4.5.7 Tarjeta de propiedad	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/Informe financiero/4.costos fijos4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó el servicio funerario en el mes y cuenta con la factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato Funeraria. 4.4.2 Factura funeraria noviembre 2023.	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2021/1/Informe financiero/4.costos fijos 4.4 Servicio funerario.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el	//Informe de gestión convenio 8829 noviembre de 2023 /Obligaciones



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 42 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 42 de 85

	<p>periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en:</p> <p>8.1 Oficio banco de hojas de vida 1.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación de cupos noviembre 2023 4.1.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano noviembre 2023</p>	<p>Técnicas/. Componente Gestión Administrativa/ Obligación 8.</p> <p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023 /Informe financiero/1. FOR-PSS-211 Liquidación de cupos.</p> <p>//Informe de Gestión Convenio 8829 noviembre 2023/ Informe Financiero/4 costos fijos/4.1 Talento Humano/4.1.1 FORPSS-214 Formato relación Talento Humano.</p>
<p>9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado presentó cinco (5) hojas de vida del perfil servicios generales, lo cual se evidencia en:</p> <p>9.1. HV LUZ AVENDAÑO 9.2. HV AIDALI ARGUELLO CORTES 9.3. HV ELIANA AYALA MARTÍNEZ 9.4. H.V. YENI LORENA MONTENEGRO MONTILLA 9.5. HV DARLING PAOLA BELLO ACOSTA 9.6. Captura de pantalla Aval Hojas de Vida</p>	<p>//Informe de gestión convenio 8829 noviembre de 2023 /Obligaciones Técnicas/. Componente Gestión Administrativa/ Obligación 9.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 43 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 43 de 85

10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	N/A
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de SANTOS SECURITY Limitada. NIT 901.399.770-4, lo cual se evidencia en: 4.6.1 Contrato vigilancia 2023 4.6.2 Factura FE 24 vigilancia noviembre 2023.	///Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ informefinanciero/4.c ostosfijos
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 4.7 Certificación costos fijos SDIS noviembre 2023	///Informe de gestión convenio 8829 noviembre 2023/ informefinanciero/4c ostosfijos.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisora, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo NO ha cumplido a satisfacción con siete (7) de las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 44 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 44 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 45 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 45 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.					X	Para el presente mes no aplica puesto que no se presentaron modificaciones contractuales.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.		X				El asociado NO acató las observaciones y solicitudes de subsanación impartidas por parte de la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, de acuerdo a las visitas realizadas e informe de gestión de noviembre de 2023 y observaciones realizadas al mismo. Obligaciones no acatadas: <ul style="list-style-type: none">Obligaciones 24, 25 y 26 Obligaciones Generales.Obligación 09 Componente de Atención Integral.Obligación 08 Componente Nutrición y Salubridad.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 46 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 46 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<ul style="list-style-type: none">Obligaciones 06 Componente de Ambientes Adecuados y Seguros.
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 47 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 47 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 48 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 48 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 49 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 49 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 50 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 50 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.						
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 51 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 51 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 52 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 52 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
19.	Mantener INDEMNES a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una					X	NO aplica debido a que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 53 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 53 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.						
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 54 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria porque “no ejercieron ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia” como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de					X	No aplica ya que durante este periodo no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 55 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
							Versión: 1
							Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
							Página: 55 de 85
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
24.	Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás		X				Esta obligación queda a mejorar ya que en visita de supervisión y asistencia técnica se evidenció que, nueve (9) personas mayores



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 56 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 56 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.						presentaron afectaciones a la piel, sin manejo médico ni reporte a la SDIS, por lo que se envió requerimiento al asociado con No 20231116-222255 del 17 de noviembre 2023.
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.		X				Esta obligación queda a mejorar hasta contar con el Acta de Inspección Sanitaria del Servicio de alimentos con fecha vigente y concepto favorable
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.		X				El asociado NO da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades porque en el presente periodo presentaron fallas en los procesos de limpieza y



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 57 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 57 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							desinfección del hogar y fallas en los protocolos de lavado.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 58 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 58 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 59 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 59 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 60 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 60 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	implementación de este durante la ejecución del convenio						
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.		X				Esta obligación queda a mejorar hasta que se implementen todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores, de acuerdo a lo descrito en la bitácora de actividades.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 61 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
							Versión: 1
							Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
							Página: 61 de 85
NÚMERO DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se					X	No aplica para presente periodo. No se está realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 62 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 62 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores						
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en el cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 63 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 63 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.						en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 64 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 64 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 65 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 65 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.		X				Esta obligación queda a mejora hasta contar con el Acta de Inspección Sanitaria del Establecimiento del Proveedor de alimentos con fecha vigente y concepto favorable.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 66 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 66 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 67 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 67 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos antes del evento para su revisión por parte			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 68 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 68 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 69 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 69 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos		X				De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores en el mes de noviembre de 2023, de acuerdo al tiempo establecido en el anexo técnico.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 70 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 70 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 71 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 71 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.						apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 72 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 72 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.						seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 73 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 73 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	gestión ambiental de la SDIS.						
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 74 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 74 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.						en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 75 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 75 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 76 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 76 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.						
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica ya que el convenio se encuentra en periodo de ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 77 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 77 de 85

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	0	7	65	0	11	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8829-2023, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Severa. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las siete (7) obligaciones calificadas a mejorar, generadas durante el presente periodo y las cuales se citan a continuación:

Obligaciones Generales

Obligación 6: “Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión”.

De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida NO acató las observaciones y solicitudes de subsanación impartidas por parte de la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, de acuerdo a las visitas realizadas e informe de gestión de noviembre de 2023 y observaciones realizadas al mismo. Obligaciones no acatadas:

- Obligaciones 24, 25 y 26 Obligaciones Generales.
- Obligación 09 Componente de Atención Integral.
- Obligación 08 Componente Nutrición y Salubridad.
- Obligaciones 06 Componente de Ambientes Adecuados y Seguros.

Obligación 24: “Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 78 de 85

Esta obligación queda a mejorar ya que en visita de supervisión y asistencia técnica se evidenció que, nueve (9) personas mayores presentaron afectaciones a la piel, sin manejo médico ni reporte a la SDIS, por lo que se envió requerimiento al asociado con No 20231116-222255 del 17 de noviembre 2023

Obligación 25: *“Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora”.*

Esta obligación para el presente periodo queda a mejorar hasta contar con el Acta de Inspección Sanitaria del Servicio de Alimentos con fecha vigente y concepto favorable.

Obligación 26: *“Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente”.*

Esta obligación se califica como a mejorar ya que el asociado presentó fallas en los procesos de limpieza y desinfección en el hogar y fallas en el protocolo de lavado del mismo.

Obligaciones Técnicas

Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano

Obligación 9: *“Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores”.*

Esta obligación queda a mejorar hasta que se implementen todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores, de acuerdo a lo descrito en la bitácora de actividades.

Componente de Nutrición y Salubridad

Obligación 8: *“Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.”*

Esta obligación para el presente periodo queda a mejorar hasta contar con el Acta de Inspección Sanitaria del Establecimiento del Proveedor de alimentos con fecha vigente y concepto favorable.

Componente Ambientes Adecuados y Seguros

Obligación 6: *“Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos”.*

Esta obligación para el presente periodo queda a mejorar, debido a que NO se realizó la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores en el tiempo establecido en el anexo técnico., debido a que



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 78 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 79 de 85

“El asociado debe garantizar la entrega de una (1) dotación de vestuario nueva durante los dos primeros meses de ejecución del convenio a todas las personas que se encuentren en la Comunidad de Cuidado”, Según, Documento 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral, por lo que se debió realizar la respectiva entrega durante el mes de noviembre 2023, ya que dio inicio al convenio a partir del 01 de octubre del año en curso.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Referente a la Obligación 6 de Generales: *“Se acataron de manera inmediata las observaciones dejadas por el equipo de asistencia técnica y el equipo de supervisión, realizando en primera instancia el reporte a la secretaria (sic) de salud de Fusagasugá. Se fortaleció los procesos de limpieza y desinfección mediante capacitaciones y seguimientos exhaustivos a cada uno de los procedimientos realizados por el personal de enfermería, servicios generales y área de lavandería, dando cumplimiento al plan de saneamiento básico establecido en la comunidad, esto evidenciado en las obligaciones generales 24 y 26, Obligación 9 de atención integral y 13 de ambiente adecuados y seguros”.*

Referente a la Obligación 24 de Generales: *“Se establecieron los protocolos del manejo de la escabiosis mediante los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, se realizaron los reportes correspondientes a los entes de control y vigilancia epidemiológica (Secretaria (sic) de salud municipio de Fusagasugá), los cuales realizaron la visita a la comunidad de cuidado verificando las acciones implementadas por el centro, inspeccionando salubridad con un reporte del 99% de cumplimiento, en la visita se creó el compromiso de socializar protocolos de escabiosis al talento humano y reportar semanalmente la cantidad y nombre de las personas mayores que presenten sintomatología del brote, donde se ha cumplido con el reporte semanal; de acuerdo al reporte inicial se aislaron 26 personas mayores unas por presentar erupciones en piel y otras por tener contacto con ellas, de las cuales 6 personas siguen en aislamiento preventivo por presentar síntomas aclarando que se presentan mejoría en su proceso de recuperación”.*

Referente a la Obligación 25 de Generales *“Se realizarán las respectivas gestiones durante el mes de diciembre del 2023, con la secretaria de Salud de Fusagasugá, para contar con el Acta de Inspección Sanitaria del Servicio de Alimentos con fecha vigente y con concepto favorable, para dar cumplimiento a contractual del convenio 8829-2023.*

Referente a la obligación 26 de generales: *“Se realizo la socialización e implementación del plan de saneamiento básico con el Talento Humano para la contención, mitigación y erradicación de escabiosis, en las socializaciones se habló sobre la limpieza y desinfección, lavado de ropa y separación adecuada de la ropa contaminada, se hicieron los debidos procesos en los cuales se buscó el mejoramiento de las condiciones de salud de las personas mayores con esta sintomatología, implementando acciones de lavado especial de la ropa contaminada siguiendo los protocolos establecidos en la comunidad de cuidado”.*

Referente a la Obligación 9 de atención integral: *“Dada la visita del equipo de apoyo a la supervisión y asistencia técnica el día 7 de noviembre del año en curso donde se encuentran hallazgos relacionados a los medicamentos administrados a las personas mayores (registros de administración de medicamentos, Kardex, contenedores y semaforización de medicamentos), signos y síntomas de escabiosis, se realiza*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 79 de 90

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 80 de 85

socialización con el área de enfermería sobre la importancia y las complicaciones legales de la mala administración de medicamentos y diligenciamiento de la documentación, durante el mes de noviembre se realizó una contingencia con el fin de poder obtener las fórmulas medicas vigentes y así actualizar Kardex de medicamentos, actualizando los respectivos registros de medicamentos, y contenedores de los mismos en visita realizada por el equipo de supervisión y asistencia técnica el 22 de noviembre de 2023 pudieron constatar los avances realizados hasta la fecha, además se lleva a cabo la socialización del manejo que se debe tener en aislamiento por el tema de escabiosis”.

Referente a la obligación 8 de Nutrición y Salubridad: “Se realizará las respectivas gestiones durante el mes de diciembre del 2023, con el proveedor de alimentos para contar con el Acta de Inspección Sanitaria para el Establecimiento con fecha vigente y con concepto favorable, para dar cumplimiento a la obligación contractual del convenio 8829-2023. Se anexa: “Captura de pantalla solicitud Acta de inspección sanitaria para el proveedor”

Referente a la obligación No 6 de Ambientes adecuados y seguros: “Teniendo en cuenta la visita realizada el día 7 de noviembre del 2023 por el equipo de supervisión, se acoge la solicitud de la supervisión para hacer la entrega de la dotación el mes de diciembre de 2023”.

4 SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL	\$ 3.772.477.225
	SDIS	\$3.206.605.641
	ASOCIADO	\$565.871.584
ADICIONES:	N/A	
REDUCCIONES:	N/A	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS	\$ 608.817.712
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS	\$ 1.985.138.663
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A	
AMORTIZACIÓN:	N/A	

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ☒ X _____
---	--

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo institucional, Servicio Funerario. Vigilancia.	\$395.396.524
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos.	\$217.256.760
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	\$4.018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 81 de 85

TOTAL	\$612.649.266
--------------	----------------------

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 8829-2023

Balance Financiero CONVENIO 8829-2023					
Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	\$3.206.605.641	100,00%	octub-2023	\$ 608.817.712	18,99%
2. Valor Adiciones:	\$	0,00%	Totales	\$ 608.817.712	18,99%
3. Valor Reducciones:		0,00%			
4. Valor Total:	\$3.206.605.641	100,00%			
5. Valor Desembolsado:	\$ 608.817.712	18,99%			
6. Valor Causado, No desembolsado:	\$ 612.649.266	19,11%			
7. Valor Total Ejecutado:	\$1.221.466.978	38,09%			
8. Saldo:	\$1.985.138.663	61,91%			
Nota del balance financiero: el valor causado no desembolso del convenio 8829 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe.					

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8829-2023

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 7707-2023									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	
					Valor				
oc2023	1	31	4650	\$625.111.200	\$ 6.550.218	\$ 9.743.270	\$ -	\$ 608.817.712	
no2023	1	30	4488	\$ 617.710.500	\$ 4.469.040	\$ 592.194	\$ -	\$ 612.649.266	Ver nota 1.
TOTALES			9.138	1.242.821.700	11.019.258	10.335.464	0	1.221.466.978	

Nota 1: Se realizaron descuentos por novedades en atención así:

Se presentaron 186 novedades en atención-alimentos y 12 cupos no utilizados por valor de \$ 4.127.112.
Elementos de aseo personal por valor de \$82.800, y absorbentes por \$259.128, para un total de \$4.469.040.

Se realización descuentos por recursos no ejecutados costos fijos talento humano- mes así:
Jefe de enfermería \$ 134.277 y auxiliar de enfermería \$162.717, y por

recursos no ejecutados costos variables- mes: absorbentes \$295.200.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 82 de 85

Para un total de \$ 592.194.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de \$ \$109.574.916 para una ejecución mensual del rubro de \$109.574.916. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de \$116.873.940, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de \$47.988.452, un valor provisionado de prestaciones sociales de \$27.046.184, para una ejecución mensual del rubro de \$301.483.492. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
		NOVIEMBRE			
		1/11/2023	30/11/2023		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	\$ 4.699.890		\$ 9.399.780	\$ -
Profesional en Enfermería	2	\$ 7.922.373		\$ 15.979.023	\$ -
Profesional en Nutrición	2	\$ 8.056.650		\$ 12.890.640	\$ -
Profesional en Psicología	2	\$ 8.056.650		\$ 16.113.300	\$ -
Profesional en Gerontología	1	\$ 4.028.325		\$ 8.056.650	\$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	2	\$ 8.056.650		\$ 16.113.300	\$ -
Profesional en Fisioterapia	2	\$ 8.056.650		\$ 16.113.300	\$ -
Profesional en Trabajo Social	2	\$ 8.056.650		\$ 16.113.300	\$ -
Auxiliar de enfermería	75	\$ 182.894.658		\$ 365.952.033	\$ -
Tallerista en Artes y Oficios	3	\$ 7.322.295		\$ 14.644.590	\$ -
Técnico operativo	1	\$ 2.440.765		\$ 4.881.530	\$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	1	\$ 2.440.765		\$ 4.881.530	\$ -
Técnico en Gestión ambiental	1	\$ 2.440.765		\$ 4.881.530	\$ -
Técnico en Gestión Documental	2	\$ 4.881.530		\$ 9.763.060	\$ -
Técnico en Gastronomía o en	1	\$ 2.440.765		\$ 4.881.530	\$ -



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
 2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 82 de 90



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-11.1045-98f46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 83 de 90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022023823 –
28/06/2022

Página: 83 de 85

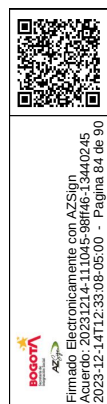
Servicios Generales	11	\$ 22.977.328		\$ 45.954.656	\$ -
Manipulador de alimentos	8	\$ 16.710.784		\$ 33.421.568	\$ -
Subtotal Recurso Humano		\$ 301.483.493	\$ -	\$ 600.041.320	\$ -
Espacio Físico Funcional		\$ 61.037.192	\$ 26.926.707	\$ 122.074.384	\$ 53.853.414
Desgaste y uso de los bienes no		\$ -	\$ 21.309.600	\$ -	\$ 42.619.200
Bienes consumibles		\$ -	\$ 30.368.187	\$ -	\$ 84.718.800
Elementos de aseo institucional		\$ 14.079.600	\$ -	\$ 28.159.200	\$ -
Servicios funerarios		\$ 7.227.150	\$ -	\$ 14.454.300	\$ -
Transporte		\$ -	\$ 22.578.609	\$ -	\$ 45.157.218
Vigilancia		\$ 11.569.089	\$ -	\$ 23.138.178	\$ -
Subtotal Costos Fijos		\$ 395.396.524	\$ 101.183.103	\$ 787.867.382	\$ 226.348.632
Absorbentes y otros elementos de		\$ 96.618.672		\$ 196.015.854	\$ -
Elementos de aseo personal		\$ 30.967.200		\$ 56.207.290	\$ -
Alimentos		\$ 89.670.888		\$ 181.384.488	\$ -
Subtotal Costos Variables		\$ 217.256.760	\$ -	\$ 433.607.632	\$ -
Costos por realización					
Vestuario				\$ -	\$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).				\$ -	\$ -
Mayor Valor Soportado:				\$ -	\$ -
Menor Valor Soportado:				\$ -	\$ -
Ajuste a la Decena:		\$ 4.018		\$ 8.036	\$ -
Total costos:		\$ 612.649.266	\$ 113.174.316	\$ 1.221.466.978	\$ 226.348.632

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
octubre 1- 31	2023	Costos fijos	\$ 113.174.316	\$ 452.697.268	\$ 0
		Costos variables	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre 1- 30	2023	Costos fijos	\$ 101.183.103	\$ 351.514.165	\$ 0
		Costos variables	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total			\$ 214.357.419	\$ 351.514.165	\$ 0

Valor total aportes del asociado	\$ 565.871.584
Costos fijos	\$ 565.871.584
Costos variables	\$ 0
Costos variables por realización	\$ 0



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 84 de 85

Aportes del asociado ejecutados	\$ 214.357.419
% aportes del asociado ejecutados	38%
Saldo aportes del asociado	\$ 351.514.165

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado tiene siete (7) obligaciones a mejorar en cumplimiento de sus obligaciones generales y específicas establecidas en el convenio firmado por ambas partes.
	El Asociado no ha realizado durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.
	La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades con dos obligaciones a mejorar

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2023 – 11	FECHA DE PAGO 2023 – 11	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 01 del mes de diciembre 2023 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucía Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del Informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA SUPERVISORA:

Ninguna

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023823 – 28/06/2022
		Página: 85 de 85

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
 Secretaría de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 CAMILO ANDRÉS ÁLVAREZ GACHARNA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL
 PAOLA JIMENA BUSTOS G - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó: SIMÓN TABARES MONTOYA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
 LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231214-111045-98f46-13440245
 2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 85 de 90

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8829-2023 NOVIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245

Creación: 2023-12-14 11:10:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-14 12:33:04



Escanee el código
para verificación

Elaboración: CONTRATISTA

Mónica Maritza Medina Sánchez

52080156

mmedinas@sdis.gov.co

Contratista de Apoyo a la Supervisión

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez

1070916918

lr Ramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

PAOLA JIMENA BUSTOS G

52603424

pbustos@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION

SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA

William Giuseppe Soto Coché

1016053951

wsoto@sdis.gov.co

CONTRATISTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14 12:33:08-05:00 - Página 86 de 90



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8829-2023 NOVIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245

Creación: 2023-12-14 11:10:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-14 12:33:04



Escanee el código
para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Simon Tabares Montoya

1128460618

stabares@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Milena Afanador Rojas

52306982

aafanador@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA

7974359111

caalvarezg@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramirez Peña

52818880

dmramirezp@sdis.gov.co

Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión

Subdirección para la Vejez _ Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 87 de 90



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8829-2023 NOVIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245

Creación: 2023-12-14 11:10:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-14 12:33:04



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

CPS 4150-2023

Mmedinac@sdis.gov.co

Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez

Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

Liliana Catalina Pulido Garzón

1014194700

catalinapulidog@hotmail.com

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14 12:33:08-05:00 - Página 88 de 90



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 89 de 90

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
02. INFORME SUPERVISION 8829-2023 NOVIEMBRE 2023			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231214-111045-98ff46-13440245		Creación:2023-12-14 11:10:45	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-12-14 12:33:04	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:10:48 Lec.: 2023-12-14 11:12:57 Res.: 2023-12-14 11:13:05 IP Res.: 186.154.150.44
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:13:05 Lec.: 2023-12-14 11:13:44 Res.: 2023-12-14 11:13:47 IP Res.: 190.242.45.67
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:13:47 Lec.: 2023-12-14 11:14:25 Res.: 2023-12-14 11:14:33 IP Res.: 191.156.152.7
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:14:33 Lec.: 2023-12-14 11:16:16 Res.: 2023-12-14 11:16:29 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaría Di	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:16:29 Lec.: 2023-12-14 11:16:48 Res.: 2023-12-14 11:16:54 IP Res.: 200.118.80.114
Elaboración	CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA caalvarezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:16:54 Lec.: 2023-12-14 11:17:13 Res.: 2023-12-14 11:17:19 IP Res.: 186.154.150.44
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:17:19 Lec.: 2023-12-14 11:17:46 Res.: 2023-12-14 11:18:07 IP Res.: 186.102.7.59
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:18:07 Lec.: 2023-12-14 11:20:56 Res.: 2023-12-14 11:21:03 IP Res.: 181.136.36.109
Revisión	Liliana Catalina Pulido Garzón catalinapulidog@hotmail.com Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:21:03 Lec.: 2023-12-14 11:37:38 Res.: 2023-12-14 11:37:54 IP Res.: 186.155.7.19



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231214-111045-98ff46-13440245
2023-12-14T12:33:08-05:00 - Página 90 de 90

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
02. INFORME SUPERVISION 8829-2023 NOVIEMBRE 2023			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231214-111045-98ff46-13440245		Creación:2023-12-14 11:10:45	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-12-14 12:33:04	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:37:54 Lec.: 2023-12-14 11:41:43 Res.: 2023-12-14 11:42:41 IP Res.: 190.159.164.135
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-14 11:42:41 Lec.: 2023-12-14 12:33:01 Res.: 2023-12-14 12:33:04 IP Res.: 186.155.7.19